

• DIRECCIÓN REGIONAL
• EAR/VS/N/JSY

RESOLUCIÓN N° : 303/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACION DE PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

Vistos

1. Lo dispuesto por Resolución N° 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución N° 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución N° 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama de atender a personas naturales y jurídicas que buscan mejorar su entorno y con ello la calidad de vida de sus habitantes, y la solicitud de la Srta. Yubitza Rivera Vega RUT 13.423.699-k. que posee un terreno en la Comuna de Caldera concesionado por Bienes Nacionales con la finalidad de implementar un cierre perimetral.

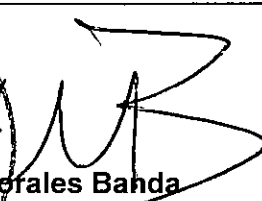
Resuelvo

1. Destínese la cantidad de 145 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco del Programa de Silvicultura Urbana.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Acacia capensis</i>	3
<i>Gleditzia triacanthos</i>	2
<i>Parkinsonia aculeata</i>	70
<i>Prosopis chilensis</i>	70

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE



DIRECTOR
Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
CONAF Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III

- DIRECCIÓN REGIONAL
- ~~PARASITICIDA~~

RESOLUCIÓN N° : 302/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE
PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

Vistos

1. Lo dispuesto por Resolución N° 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución N° 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución N° 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El apoyo de la Corporación a actividades del gobierno en terreno con la comunidad.

Resuelvo

1. Destínese la cantidad de 30 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco de la actividad Gobierno en Terreno, en la localidad de Tierra Amarilla, Copiapó.

La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Prosopis chilensis</i>	10
<i>Sensiviera sp.</i>	10
<i>Arete de Gitana</i>	10

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE.



DIRECTOR Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama



Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Leonidas Verasav Palma-Encargado Vivero Copiapó Conaf Atacama

• DIRECCIÓN REGIONAL
• FAR/VEN/JSV

RESOLUCIÓN Nº : 301/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

Vistos

1. Lo dispuesto por Resolución Nº 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución Nº 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama de atender a organizaciones que buscan mejorar su entorno y con ello la calidad de vida de sus habitantes, y la solicitud de la Fundación para la Superación de la Pobreza, de plantar árboles en las Escuelas Básicas Jesús Fernández, Manuel Rodríguez, Las Brisas y Hernán Márquez, con alumnos de alta vulnerabilidad social, de la Comuna de Copiapó y Tierra Amarilla.

Resuelvo

1. Destínese la cantidad de 73 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco del Programa de Silvicultura Urbana.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Casuarina equisetifolia</i>	4
<i>Prosopis chilensis</i>	18
<i>Sensiviera sp.</i>	19
<i>Acacia saligna</i>	2
<i>Albizia saligna</i>	25
<i>Jacaranda mimosifolia</i>	5

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE

DIRECTOR
Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III

- DIRECCIÓN REGIONAL
- PAR/CON/JSV

RESOLUCIÓN Nº : 300/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

Vistos

1. Lo dispuesto por Resolución Nº 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución Nº 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama de hacer difusión de la Ley de Bosque Nativo y entregar árboles nativos a Escuelas Básicas para mejorar su entorno y con ello la calidad de vida de sus alumnos.

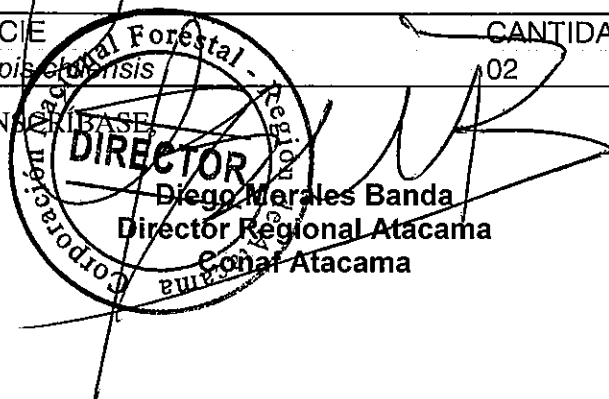
Resuelvo

1. Destínese la cantidad de 2 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas a la Escuela Evangelina Salas del Puerto de Chañaral, Provincia de Chañaral, en el marco del Programa de Silvicultura Urbana.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Prosopis juliflora</i>	02

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE



Distribución:

- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Leonidas Verasay Palma-Encargado Vivero Copiapó Conaf Atacama

• DIRECCIÓN REGIONAL

• FARI/YSN/JSV

RESOLUCIÓN N° : 299/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

Vistos

1. Lo dispuesto por Resolución N° 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución N° 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución N° 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama de atender a demandas de los Municipios que buscan mejorar el entorno y con ello la calidad de vida de sus habitantes, a través de la solicitud del administrador del parque El Pretil de la ciudad de Copiapó, Comuna de Copiapó.

Resuelvo

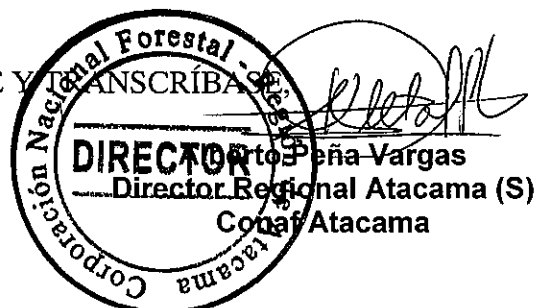
1. Destínese la cantidad de 8 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco del Programa de Silvicultura Urbana.

La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Geoffroea decorticans</i>	03
<i>Jacaranda mimosifolia</i>	01
<i>Prosopis chilensis</i>	02
<i>Schinus molle</i>	02

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE



Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Radilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III